



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0030593/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Verónica María Grupe, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/02 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Verónica María Grupe, una prórroga retroactiva de 3 (tres) meses a partir del 9 de septiembre de 2011, en la Carrera de Maestría.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISIETE
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N°: 59
EB/mc


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC